



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1703

POZO ALMONTE, 23 DE DICIEMBRE DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por Carta recibida con fecha 22.12.2009 de **LUIS ALCON CASTRO y JESSIE COPA MAMANI, Alferez de la Festividad Religiosa "Adoración al Niño Jesús"** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que realice el siguiente acto público consistente en la Celebración Religiosa "Adoración al Niño Jesús", actividad que se efectuará en la localidad de Yala - Yala, Comuna de Camiña el día viernes 25 de diciembre del 2009 a partir de las 06:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día sábado 26 de diciembre del 2009.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don **LUIS ALCON CASTRO y JESSIE COPA MAMANI, ámbos Alferez de la Festividad Religiosa "Adoración al Niño Jesús"**, quienes además deberán adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



**GABRIELA HIP HIDALGO
GOBERNADORA
PROVINCIA DEL TAMARUGAL**


**TAMARA SAVE BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL**

GHH/TSB/mcg

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes.